

DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS PROMOCIÓN 2024-2027



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad de Guanajuato, la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

CONVOCAN

A todas las personas interesadas en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, a participar en el proceso de selección para ingresar al Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos. El Doctorado posee un perfil de investigación y forma parte del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT).

OBJETIVO

Formar especialistas del más alto nivel académico comprometidos con la defensa de los derechos humanos desde un enfoque crítico, capaces de realizar investigaciones con incidencia social.

DURACIÓN

El Programa de Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos tiene una duración de tres años dividido en seis semestres. (ver plan de estudios <https://bit.ly/doctoradosDIDH>).

MODALIDAD

El Programa de Doctorado Interinstitucional en Derechos humanos cuenta con un perfil enfocado en el desarrollo de la investigación, por lo que se realizarán seminarios internos e interinstitucionales de manera presencial y serán de carácter obligatorio.

Las líneas de investigación de la red institucional son:

- Democracia, políticas públicas y derechos humanos.
- Derecho internacional de los derechos humanos.
- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Igualdad, inclusión y no discriminación.
- Funcionamiento y diseño institucional de los sistemas de justicia y derechos humanos.
- Violaciones graves a derechos humanos. Protección y Defensa de los Derechos Humanos y derechos de las víctimas.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS

- Cuota única de inscripción: \$1,404.00 (mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.)
- Colegiatura semestral: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100M.N.)
- Pago por credencial (anual) \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)

***Estas cuotas se cubrirán directamente a la Universidad Autónoma de Tlaxcala una vez que sea aceptado en el Doctorado.**

DOCUMENTACIÓN PARA EL REGISTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Todos los documentos serán en formato digital para efectos del proceso de selección. Las personas que sean admitidas deberán presentar los documentos originales, para su cotejo en las fechas y horarios establecidos.

Todos los datos personales que proporcionen las personas aspirantes serán resguardados con fundamento en lo establecido los artículos 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1999; 2, 4, y 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos publicada el 29 de junio de 1992, última reforma el 25 de junio de 2018, y 1, 51 y 59 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicado el 29 de septiembre de 2003, última reforma el 22 de diciembre de 2017 y serán intransferibles.

1. Formato de registro de aspirantes (descargar formatos <https://bit.ly/44464wa>)
2. Carta de información sobre el uso de datos personales y carta compromiso del proceso de selección, ambas con firma autógrafa.
3. Título de maestría en cualquier área del conocimiento, expedido por alguna institución pública o privada con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de la Secretaría de Educación Pública.
4. Cédula profesional de maestría.
5. Certificado de estudios de maestría con validez oficial y con promedio mínimo de 8 (ocho) o equivalente.
6. Constancia oficial de lectura y comprensión de textos en inglés.
7. Formulario de solicitud de ingreso (captura de pantalla del mensaje de registro):
<https://forms.gle/ia6BF19smJPx8DS98>
8. Comprobante de pago por cuota de recuperación del proceso de selección \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100)

Banco: Santander

Número de cuenta: 6550953-9289

CLABE ESTANDARIZADA: 014830655095392897

REFERENCIA: PROSELDDH231

NOTA: SÓLO SE ACEPTARÁN PAGOS EN VENTANILLA BANCARIA O CAJEROS AUTOMÁTICOS (PRACTICAJA).

9. Carta de exposición de motivos de ingreso dirigida al Comité Académico en formato libre indicando la línea de investigación a la que desea ingresar (máximo 2 cuartillas).
10. Currículum vitae (CV) en formato libre con fotografía y documentación comprobatoria (integrada y enumerada)

Proyecto de investigación a desarrollar durante el Doctorado con una extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 15, considerando los siguientes puntos:

- Planteamiento del problema
- Relevancia y pertinencia del tema para los derechos humanos
- Revisión de la literatura existente
- Hipótesis
- Objetivos
- Bibliografía

11. Dos cartas de recomendación académica con datos de referencia para cotejo.

La carpeta de documentación deberá nombrarse como a continuación se detalla: PRIMER APELLIDO_SEGUNDO APELLIDO_NOMBRE/S y ser enviada por medios digitales como:

- WeTransfer
- OneDrive
- Drive (Gmail)

Compartir el enlace a la cuenta de correo electrónico: cenadehalumni@cndh.org.mx Medio por el cual se confirmará la recepción de la documentación y se le asignará el número de folio con el que podrá conocer los resultados de la convocatoria.

NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LOS EXPEDIENTES INCOMPLETOS Y/O ENTREGADOS FUERA DE LAS CONDICIONES Y TIEMPOS ESTABLECIDOS.

Etapas del proceso de selección:

| PROCESO | PLAZO |
|--|-------------------------|
| Publicación de la convocatoria | 23 de junio de 2023 |
| Recepción de solicitudes y documentos | 2 al 9 octubre 2023 |
| Evaluación de experiencia curricular y académica de derechos humanos | 16 al 27 octubre 2023 |
| Entrevistas con el comité académico designado | 19 al 31 noviembre 2023 |
| Publicación de resultados | 15 de diciembre de 2023 |
| Proceso de inscripción | 9 al 11 enero 2024 |
| Inicio de clases | 15 de enero de 2024 |

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La admisión es resultado de una evaluación integral que deberá reflejar aptitudes académicas, de investigación, compromiso con la eficiencia terminal, así como las posibilidades de incidencia en el campo de los derechos humanos.

El número de las personas aceptadas y aceptados es limitado y dependerá de la viabilidad del proyecto para la sede y las posibilidades de llevarla a buen término con el acompañamiento del Núcleo Académico.

Los resultados del proceso de admisión son inapelables e irrevocables.

Los requisitos de selección son independientes de los requisitos de inscripción y de egreso para cada sede. Las personas seleccionadas para estudiar el doctorado en derechos humanos deberán sujetarse a los requisitos establecidos.

Las personas aceptadas en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), administrativamente, estarán inscritos en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, por lo que la inscripción y el proceso de titulación estará sujeta a la normatividad vigente de dicha entidad académica.

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web de la CNDH, mediante una relación de los números de folio de las personas aceptadas. Se les informará por correo electrónico los trámites a realizar para el proceso de inscripción.

INFORMES

Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” (CENADEH), sito en Avenida Río Magdalena # 108 colonia Tizapán demarcación de la alcaldía Álvaro Obregón CP. C.P. 01090, Ciudad de México.

- Teléfono 54.81.98.81 extensiones: 5111, 5001 y 5125
- Correo electrónico: cenadehalumni@cndh.org.mx
- Página electrónica: www.cndh.org.mx

Los datos personales serán tratados de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de transparencia y protección de datos personales.